

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17065 REAL DECRETO 969/1995, de 9 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Teodoro Sabras Farias, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de junio de 1995,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Teodoro Sabras Farias, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de julio de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

17066 REAL DECRETO 970/1995, de 9 de junio, por el que se nombra a don Luis Loma-Osorio Faurie Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de mayo de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 330.3 y 331 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 13.2 y concordantes de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y como consecuencia de la terna remitida por la Diputación General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha resuelto nombrar a don Luis Loma-Osorio Faurie, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17067 ORDEN de 6 de julio de 1995 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 12 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 115, del 15), se anunció convocatoria para la provisión,

por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Convocatoria: Orden de 12 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Embajada de España en Rabat

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Vicecanciller. Nivel: 24. Desierta.

Consulado General de España en Sao Paulo

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Canciller. Nivel: 24. Puesto de procedencia: MAE, Representación permanente ante UE, Bruselas. Nivel: 22. Complemento específico: 403.020 pesetas. Apellidos y nombre: Silva Mato, Josefina. NRP: 3368727457. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0620. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

17068 RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y la consiguiente baja en el servicio de don Antonio Hurtado Ricafort.

Vista la sentencia dictada el 21 de febrero de 1995, declarada firme por auto de 4 de abril de 1995, de la Audiencia Provincial de Badajoz, Sección Primera, por la que se condena al procesado Antonio Hurtado Ricafort, como autor de un delito de malversación de caudales públicos y sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de una año de prisión menor, inhabilitación absoluta por tiempo de seis años y un día, con la accesoria de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales e indemnización de 254.030 pesetas, más intereses legales de demora, a la Comisaría General de Documentación de la Dirección General de la Policía;

Visto que se le ha impuesto como pena principal la de inhabilitación absoluta por tiempo de seis años y un día;

Visto el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, y que la sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz determina la pérdida de la condición de funcionario del interesado, sin que la misma pueda ser considerada como una sanción disciplinaria, sino como la mera ejecución de las consecuencias atribuidas legalmente a la imposición de una pena;

Visto que el órgano competente, dado este carácter ejecutorio, es en este caso el Ministerio de Justicia e Interior, por estar destinado el interesado en la Delegación del Gobierno en Extremadura, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de don Antonio Hurtado Ricafort, con anotación correspondiente en el Registro General de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.

MINISTERIO DE DEFENSA

17069 RESOLUCION 160/38764/1995, de 4 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que causan baja 23 Guardias alumnos.

Por los motivos y con la efectividad que se indica, causan baja los Guardias alumnos que se relacionan en los anexos que a continuación se detallan, nombrados en las resoluciones de esta Secretaría de Estado que igualmente se especifican, los cuales quedan en la situación militar que les corresponda:

Anexo I: (Acceso libre) nombrados en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220).

Anexo II: (Acceso restringido de aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil), nombrados en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220).

Anexo III: (Acceso libre) nombrados en la Resolución 442/39039/1994, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 269).

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

RELACION DE GUARDIAS ALUMNOS QUE CAUSAN BAJA

ANEXO I

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
44.276.374	29- 1-1975	Abril Quesada, María Francisca	—	(1)	19- 6-1995
34.016.663	12-12-1967	Aguilera Bergillos, María José	—	(1)	19- 6-1995
26.025.493	3- 7-1972	Araque Domínguez, María del Carmen	—	(1)	19- 6-1995
4.597.821	19- 3-1972	Cano Cano, María José	—	(2)	19- 6-1995
77.593.342	7-12-1971	Fernández Estévez, Ana Belén	—	(1)	19- 6-1995
33.335.422	4- 2-1974	Lombao Fouz, Ana María	—	(1)	19- 6-1995
9.415.940	22-10-1972	Alvarez Gancedo, Manuel	Oviedo.	(1)	19- 6-1995
32.841.643	2-10-1974	Carracedo Celaya, José María	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
32.682.535	26- 6-1975	Cernuda González, Antonio Arturo	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
44.805.434	28-10-1971	Cerquero Vila, Jesús Manuel	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
28.490.869	1- 1-1974	Cortés Hidalgo, Carlos	Sevilla.	(1)	19- 6-1995
22.561.564	23- 7-1970	Fortes Pintos, Mario Luis	Orense.	(1)	19- 6-1995
8.922.903	10- 3-1975	Gómez Macías, Manuel Jesús	Málaga.	(1)	19- 6-1995
32.673.242	4- 8-1974	González Fernández, Juan José	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
9.286.640	28- 1-1965	Martínez Espinosa, José Antonio	Valladolid.	(1)	19- 6-1995
19.851.376	15- 1-1973	Martínez García, José Antonio	Granada.	(1)	19- 6-1995
44.279.479	22- 5-1964	Martínez Izquierdo, Antonio Manuel	Valencia.	(1)	19- 6-1995
52.524.618	21- 9-1973	Medina Rodríguez, Angel Manuel	Granada.	(1)	19- 6-1995
53.525.288	2- 9-1974	Pozo Vega Aranda, Daniel de	Oviedo.	(1)	19- 6-1995
26.014.956	9- 7-1971	Torres García, José Francisco	Jaén.	(1)	19- 6-1995
33.324.662	2- 8-1970	Vicente Ouro, Miguel Angel	Lugo.	(2)	8- 6-1995

ANEXO II

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
12.376.254	6-10-1973	González Velázquez, Santiago	Valladolid.	(1)	19- 6-1995

ANEXO III

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
28.480.067	5- 3-1973	Cuesta Prieto, Victor	Sevilla.	(2)	16- 6-1995

Causas:

- (1) Aplicación del artículo 9.2 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).
- (2) Incurso en el artículo 9.1, a), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).